



Floridablanca, abril 11 de 2023.

Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección

Celular

Ciudad

Correo: xxxxxxxx@xxxxx.xxx

REF: Invitación a presentar propuesta para la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados en el Acuaparque y Parque Nacional del Chicamocha.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, la Corporación Parque Nacional del Chicamocha solicita presentar propuesta para "Prestar el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos generados en la estación La Plazuela del Parque Nacional del Chicamocha en el municipio de Los Santos – Santander para el 2023", de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas y económicas:

1. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL ACUAPARQUE Y PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER.

2. ALCANCE DEL OBJETO O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

El oferente para el cumplimiento del objeto contractual deberá ceñirse al cumplimiento del siguiente ALCANCE: la empresa prestadora de servicios públicos deben cumplir con los requisitos básicos según la normatividad vigente: el personal que realice el manejo y recolección de residuos debe estar capacitado, contar con los elementos de protección personal adecuados, estar afiliado a seguridad social (salud, pensión y ARL), en tanto el vehículo para el transporte y recolección debe estar claramente identificado (logotipo de la empresa, placa y señalización), vehículo tipo compactador cerrado (control de lixiviados), dotados con equipo de carretera y de atención de incendios, cumpliendo con los requisitos del mantenimiento del vehículo, contar con el programa de gestión del riesgo y/o plan de contingencia, la disposición de estos residuos deberá ser en un área en cumplimiento a la normatividad de rellenos sanitarios así mismo, establecer frecuencia y rutas de recolección y pesaje de los residuos en báscula certificada. Dentro del valor a contratar debe estar incluido el plan de contingencia. El servicio de recolección y el vehículo recolector debe cumplir con las condiciones mínimas expuestas Decreto 2981 de 2013.





CORPORACIÓN - PARQUE NACIONAL
CHICAMOCHA

NIT. 804.017.696-7



3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución del contrato y supervisión será en el Parque Nacional del Chicamocha en el municipio de Los Santos.

4. PRESUPUESTO

El valor del contrato se estima en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$45.093.000) M/CTE.

5. FORMA DE PAGO

La CORPORACIÓN pagará al futuro CONTRATISTA el valor de las facturas de los kilogramos recogidos en el mes inmediatamente anterior, previa presentación de la factura, con el certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y con informe del Supervisor donde evidencie el cumplimiento del objeto contractual.

NOTA: DEDUCCIONES: El futuro contratista autoriza a la Corporación Parque Nacional del Chicamocha realice todos los descuentos tributarios que por Ley haya lugar.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Ejecutar por su cuenta y riesgo la realización del objeto contractual de una manera responsable.
- ✓ Garantizar la calidad del servicio.
- ✓ Los operarios que realicen las actividades propias del contrato deben estar capacitados, contar con los elementos de protección personal adecuados, estar afiliados a salud, pensión y riesgos laborales.
- ✓ Asumir todos los costos que demanden el cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ Realizar la recolección de los residuos según el Decreto 2981 de 2013, Capítulo III, Artículo 28.
- ✓ Transportar los residuos en vehículos adecuados para esta actividad cumpliendo con todas las condiciones mínimas expuestas en el Decreto 2981 de 2013, Capítulo III, Artículo 37.
- ✓ Cumplir con los lineamientos que demanda el Decreto 2981 de 2013.
- ✓ El carro compactador debe contar con báscula calibrada (presentar certificado de calibración cada semestre) para el pesaje de los residuos que genera La Plazuela, esta actividad se debe hacer en presencia de personal de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha o de quien ella designe; el vehículo debe estar identificado con el logo de la empresa, placa y señalización.
- ✓ El carro compactador debe contar con los documentos vigentes como el SOAT, certificación Tecnicomecánica.
- ✓ El carro compactador debe tener completo el kit de derrames, extintor, equipo de carretera, tanque para lixiviados.
- ✓ La empresa de aseo, debe contar con el programa de gestión del riesgo y/o plan de contingencia.



parques de
santander

www.parquesdesantander.com

Página 2 de 4



- ✓ Junto con la factura, el certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del mes en que se prestó el servicio, la empresa debe presentar el certificado de disposición final y la planilla del pesaje de los residuos del Parque Nacional del Chicamocha.
- ✓ El personal que realice el servicio debe estar con uniforme, estar identificado, llevar los elementos de protección personal.

7. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- ✓ Fotocopia de la cédula del representante legal.
- ✓ Certificado judicial del representante legal.
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal (vigencia inferior a tres meses)
- ✓ Antecedentes fiscales del representante legal.
- ✓ Antecedentes fiscales de la empresa.
- ✓ Antecedentes disciplinarios del representante legal.
- ✓ Antecedentes disciplinarios de la empresa.
- ✓ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades del representante legal.
- ✓ Certificado de la Superintendencia de Servicios Públicos.
- ✓ Certificado vigente de disposición final de los residuos.
- ✓ Documentos vigentes: SOAT, certificado Tecnicomecánica y de emisiones contaminantes (RTM).
- ✓ Certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

8. PLAZO

8.1 Plazo para presentar oferta

El término previsto para presentar la oferta no podrá ser superior a dos (2) hábiles a partir del recibido de la presente invitación.

8.2 Plazo de ejecución del contrato

El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima en OCHO (8) MESES, contados a partir de la fecha estipulada en el Acta de Inicio realizada una vez el CONTRATISTA presente las pólizas estipuladas en el numeral noveno de la presente oferta y la correspondiente legalización.

La vigencia del contrato será la misma del Plazo de Ejecución.

9. GARANTIAS

- A. **Cumplimiento de las obligaciones** surgidas del contrato incluyendo la del pago de perjuicios causados con el incumplimiento, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y por una vigencia igual al tiempo del contrato y tres (3) meses más.





- B. **Calidad del servicio:** La misma debe cubrir un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
- C. **Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales** por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más, para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones del personal que ocupe en la ejecución del presente contrato.
- D. **Responsabilidad civil extracontractual y daños a terceros** por un valor asegurado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y durante el término del contrato, sus prórrogas si las hubiere y por tres (3) meses más, contados desde la fecha de terminación del contrato.

PARAGRAFO 1: Las garantías (seguros) serán aportadas en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la suscripción del contrato. Del aporte de las garantías dependerá el inicio de la ejecución del contrato, es decir, se convierte en una obligación necesaria para iniciar la ejecución del contrato.

PARAGRAFO 2: El no presentar las pólizas dentro del plazo aquí establecido dará lugar a la terminación unilateral del contrato.

10. CLAÚSULA PENAL

Si llegase a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del futuro **CONTRATISTA** o del **CONTRATANTE** o de terminación anticipada al vencimiento del plazo, la parte incumplida o quien lo termina deberá pagar a la otra lo que falte para la terminación del contrato, y que podrá cobrarse previo requerimiento con base en el presente documento, que prestará mérito ejecutivo para tal fin

11. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta se podrán presentar en el plazo establecido a través del correo electrónico contratacion@parquenacionaldelchicamocha.com o en físico en la oficina administrativa de la Corporación departamento de Compras, kilómetro 1, vereda Casiano Bajo Hacienda la Esperanza (antigua Cervecería Cláusen) PBX: 6394444 Floridablanca- Santander.

Cordialmente,

URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS
Director Ejecutivo

Aspectos Técnicos:	Cristina Andrea Cañón J.	
Aspectos Jurídicos:	Abg. Disney Carrillo R. - CPS	
Aspectos Jurídicos:	Abg. Iván Carreño B. - CPS	

